

### DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 17:00 horas del día 29 de agosto de 2023, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX, 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, a los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación; se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo del dictamen técnico – económico realizado por el área requirente y realizar en conjunto la evaluación legal-administrativa de las propuestas aceptadas en el procedimiento de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública presencial número MC-CAACS-N14/2023, llevada a cabo para la adquisición de **luminarias led**, solicitadas por la Dirección de Servicios Públicos, bajo los siguientes:

### ANTECEDENTES

I.- Con fecha 12 de agosto de 2023, el Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua, publicó la convocatoria y las bases licitatorias para participar en la licitación pública presencial MC-CAACS-N14/2023, estableciéndose en ellas los requisitos, especificaciones y las condiciones para participar en la misma.

II.- Con fecha 18 de agosto de 2023, a las 10:00 horas, se celebró la junta de aclaraciones, en la cual se hicieron las aclaraciones por parte de la convocante y se recibieron las preguntas por los parte de los licitantes, dándose respuesta a todas y cada una de ellas, según se asienta en el acta correspondiente.

III.- Con fecha 25 de agosto de 2023 a las 10:00 horas se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, recibándose los sobres que contenían la propuesta técnica y económica de 05 licitantes que se presentaron en el acto, desechándose 01 de ellas de acuerdo a lo establecido en el numeral XIII punto número 1 de las bases de licitación y admitiéndose 04 para su revisión a detalle, según se asienta en el acta correspondiente.

IV.- En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX, 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación, las propuestas fueron evaluadas por el área requirente para la elaboración del dictamen, mismo que junto con el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones, servirán de base para emitir el fallo correspondiente.

### Nota Aclaratoria.

En el acto de apertura de propuestas de esta licitación pública, realizado el día 25 de Agosto de 2023; En el acta correspondiente, en el punto número 4, "REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS", en la observación a la empresa C. Jorge Armando Morales Cano, se dejó por error la observación de otro proveedor de un procedimiento anterior, por lo que la observación correcta es la siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N14/2023.  
ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED.

**DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO**

<p>C. Jorge Armando Morales Cano</p>	<p>Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 58, 59 y 63 de su reglamento y a los numerales X inciso A) y XI de las bases de licitación, se acepta su propuesta técnica para su revisión a detalle.</p>
--------------------------------------	--

En virtud de lo anterior, el área requirente y el comité de adquisiciones, evaluaron nuevamente las propuestas técnicas y económicas de manera cuantitativa y cualitativa, emitiéndose los resultados siguientes:

**Resultado Técnico**

Nombre, Denominación y/o Razón Social	Observaciones
<p>Solar Lovi, S.A. de C.V.</p>	<p>De la revisión cuantitativa y cualitativa efectuada a la documentación y la muestra presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica en las partidas 1 y 2.</p>
<p>C. Lorena Guerrero Aviña</p>	<p>De la revisión cuantitativa y cualitativa efectuada a la documentación y la muestra presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica en las partidas 1 y 2.</p>

### DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO

<p>SYL Iluminación y Equipos, S.A. de C.V.</p>	<p>De la revisión cuantitativa y cualitativa efectuada a la documentación y la muestra presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica en las partidas 1 y 2.</p>
<p>C. Jorge Armando Morales Cano</p>	<p>De la revisión cuantitativa y cualitativa efectuada a la documentación y la muestra presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica en las partidas 1 y 2.</p>

### Resultado Económico

**Empresa:** Solar Lovi, S.A. de C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE S/I.V.A.
1	575	Luminaria de tecnología LED con una potencia de 50 a 60 watts	\$2,753.85	\$1,583,463.75
2	600	Luminaria de tecnología LED con una potencia de 100 a 120 watts	\$3,096.11	\$1,857,666.00

### Observaciones:

De la revisión cuantitativa y cualitativa efectuada, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI inciso B) de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta económica en las partidas 1 y 2.

### DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO

**Empresa:** C. Lorena Guerrero Aviña.

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE S.I.V.A.
1	575	Luminaria de tecnología LED con una potencia de 50 a 60 watts	\$2,618.00	\$1,505,350.00
2	600	Luminaria de tecnología LED con una potencia de 100 a 120 watts	\$3,190.00	\$1,914,000.00

**Observaciones:**

De la revisión cuantitativa y cualitativa efectuada, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI inciso B) de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta económica en las partidas 1 y 2.

**Empresa:** SYL Iluminación y Equipos, S.A. de C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	575	Luminaria de tecnología LED con una potencia de 50 a 60 watts	\$3,092.64	\$1,778,265.27
2	600	Luminaria de tecnología LED con una potencia de 100 a 120 watts	\$3,260.63	\$1,956,375.00
SUB-TOTAL				\$3,734,640.27
16% I.V.A.				\$597,542.44
TOTAL				\$4,332,182.71

**Observaciones:**

De la revisión cuantitativa y cualitativa efectuada, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI inciso B) de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta económica en las partidas 1 y 2.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N14/2023.  
 ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED.

**DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO**

**Empresa:** C. Jorge Armando Morales Cano.

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	575	Luminaria de tecnología LED con una potencia de 50 a 60 watts	\$2,619.00	\$1,505,925.00
2	600	Luminaria de tecnología LED con una potencia de 100 a 120 watts	\$3,487.00	\$2,092,200.00
SUB-TOTAL				\$3,598,125.00
16% I.V.A.				\$575,700.00
TOTAL				\$4,173,825.00

**Observaciones:**

De la revisión cuantitativa y cualitativa efectuada, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI inciso B) de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta económica en las partidas 1 y 2.

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	SOLAR LOVI, S.A. DE C.V.		C. LORENA GUERRERO AVIÑA		SYL ILUMINACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.		C. JORGE ARMANDO MORALES CANO	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	575	Luminaria de tecnología LED con una potencia de 50 a 60 watts	\$2,753.85	\$1,583,463.75	\$2,618.00	\$1,505,350.00	\$3,092.64	\$1,778,265.27	\$2,619.00	\$1,505,925.00
2	600	Luminaria de tecnología LED con una potencia de 100 a 120 watts	\$3,096.11	\$1,857,666.00	\$3,190.00	\$1,914,000.00	\$3,260.63	\$1,956,375.00	\$3,487.00	\$2,092,200.00

Una vez que fueron analizadas cuantitativa y cualitativamente las propuestas aceptadas en el procedimiento de apertura de propuestas, la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX, 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento y a los numerales XI y XII de las bases de licitación, considera que las propuestas presentadas por los licitantes son solventes, emitiendo el siguiente:

**DICTAMEN**


1.- Por presentar propuesta técnica, económica, legal y administrativamente solvente, así como el precio más bajo en la partida 1, adjudíquese contrato a la C. Lorena Guerrero Aviña por la cantidad de \$1, 505,650.00 (un millón quinientos cinco mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, y;

## DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO

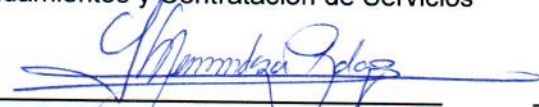
2.- Por presentar propuesta técnica, económica, legal y administrativamente solvente, así como el precio más bajo en la partida 2, adjudíquese contrato a la empresa Solar Lovi, S.A. de C.V., **por** la cantidad de \$1,857,666.00 (un millón ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado.

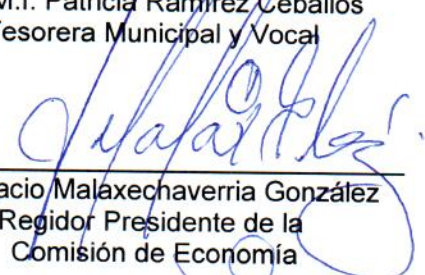
Leído que fue el presente dictamen, se firma en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de surta todos los efectos legales a que haya lugar.

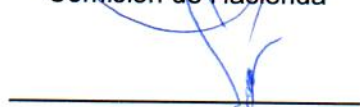
### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.


  
C.P. Heriberto González Andujo  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios

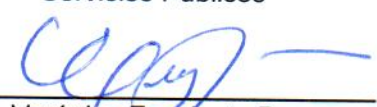
  
L.C.M.I. Patricia Ramírez Ceballos  
Tesorera Municipal y Vocal


  
Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez  
Regidora Presidente de la  
Comisión de Hacienda


  
C. Ignacio Malaxechaverría González  
Regidor Presidente de la  
Comisión de Economía

  
C. Oscar Cuan Fong  
Director de la Dirección de  
Servicios Públicos

  
Lic. Cesilia González Aragón  
Gerente del Consejo  
Municipal de Estacionómetros

  
C.P. Verónica Escalante Romero  
Síndica Municipal  
Observadora

  
Lic. Ana Gisela Luna Moreno  
Titular del Órgano Interno de Control  
Observadora

  
Lic. Elida Mingura Álvarez  
Secretaría Municipal  
Área Jurídica  
Asesora

-----Fin de Dictamen-----